

X

Comulgando á menudo disgustaría á mi familia

Pregunto ahora: ¿al comulgar lo haces por tu familia, ó bien lo haces por tí? Dado caso que á tu familia le disgustase el que comieses diariamente, ¿dejarías por eso de hacerlo?

No hay duda que son una cosa grande y santa la obediencia filial y los deberes de familia, pero siempre y cuando la familia no se meta si no en lo que le concierne. Sé muy bien que, hasta cierto punto, aun en lo que mira al servicio de Dios, estamos obligados á condescender con ciertas exigencias de los nuestros; pero á esta condescendencia hay un limite, siendo para todos un estricto deber el respetarlo. Justamente siendo los Sacramentos, más que otra cualquiera cosa, completamente independientes de la jurisdicción de la familia, lo mejor es dejar la resolución de este grave y delicado caso de conciencia al juicio de la Iglesia y de sus ministros.

La sagrada Comunión es el manantial de toda gracia, y la fuente de toda dulzura y bondad; resultando de aquí que, cuanto más á menudo comulgues, empleando todos los medios para hacerlo lo mejor posible, te irás perfeccionando de día en día; no será tu familia la última en apercibirse de ello, y como no será tampoco la última en sacar provecho de tu per-

feccionamiento, se guardará muy mucho de criarte ningún obstáculo. Sé prudente y firme; pues de este modo encontrarás ciertamente medios para frecuentar los Santos Sacramentos, sin necesidad de molestar á nadie.

Pero si desgraciadamente, á pesar de todos tus miramientos y precauciones, tuviese todavía algo que decir de tu piedad tu familia, no te detengas por eso; antes al contrario, adelanta con paso firme y seguro aparentando no observar nada absolutamente; y verás como por este medio consigues ver desvanecida muy pronto toda preocupación, ó que á lo menos se acostumbren á verte comulgar, de la misma manera que se habitúa uno á las cosas que le disgustan. ¿Sabes tú, por ventura, si Dios nuestro Señor quiere recompensar de este modo tu constancia, atrayendo á su amor á aquellos mismos que hoy procuran apartarte de Él, valiéndose para esto de cuantos medios están á su alcance?

« Esto es lo que, en el momento mismo en que escribo estas líneas, le está pasando á un rico comerciante de París, hombre profundamente indiferente en materias de religión y sumamente opuesto á toda práctica de piedad. Habiendo este hombre enviudado hace ya algunos años, mandó á sus dos hijas á un excelente y magnífico colegio, en donde recibieron una educación sólida y profundamente cristiana. Apenas había cumplido los diez seis años su hija mayor, cuando tuvo á bien sacarla del colegio para en-

cargarla del gobierno de la casa. Esta joven tan firme como piadosa, no interrumpió ni por un momento las prácticas cristianas, por más que se vió obligada, para no irritar á su padre, á ocultarlas cuidadosamente. Este, sin embargo, la sorprendió una mañana al volver de Misa en compañía de su camarera, y como no se hubiese desayunado todavía, sospechando algo, preguntósele: «¿Has comulgado?—Sí, papá, contestóle sin vacilar un instante la joven, y al mismo tiempo he rogado mucho por V.—¿Y comulgas á menudo? añadió el padre con tono áspero y severo.—Sí, papá, á menudo, muy á menudo tengo esta dicha: esto es lo que me da fuerza y valor para llenar cumplidamente todos mis deberes, y en particular para conducirme con V. como debo.» Hubo un momento de silencio, y el padre inclinó la cabeza. Cuando la levantó, sus ojos estaban arrasados en lágrimas, y abrazando tiernamente á su hija, no menos conmovida que él, exclamó con la voz entrecortada por los sollozos: «¡Hija de mi alma! ¡cuán dichoso soy en tener una hija como tú!»

Á partir de este día ha habido una transformación completa en las ideas y en toda la manera de ser de dicho comerciante, y por más que desgraciadamente falte todavía algo para su completa conversión, todo indica que está á punto de efectuarse. ¡Cuántas familias se convertirían á Dios, si tuviesen por dicha en su seno una alma tan enérgica y fiel en la práctica del amor de Jesucristo y tan constante en recibir con frecuencia la sagrada Comunión!

XI

Conozco muchas personas piadosas que comulgan muy rara vez

En cambio conozco yo muy pocas; pudiendo además afirmar que muy pocas son las personas que comulgando á menudo no sean verdaderamente piadosas en toda la acepción de la palabra.

Por lo visto estás en un grande error teniendo por personas piadosas las que sólo son religiosas. Ante todo es necesario que no confundas la religiosidad con la piedad. Basta observar al pié de la letra los mandamientos de Dios y de la Iglesia, oír Misa todos los domingos y demás fiestas de guardar, comulgar en las más señaladas, guardar el debido respeto á la Religión y vivir honradamente, para ser una persona religiosa; pero de esto á ser verdaderamente piadosa va una diferencia inmensa; pues para que se pueda decir de una persona que es piadosa, es necesario que vaya más allá, que viva más identificada con el amor de Jesucristo.

El cristiano que una vez ha entrado en las prácticas de la verdadera piedad, no se ciñe exclusivamente al cumplimiento de los preceptos; sino que emplea todas sus fuerzas para poner en práctica todos y cada uno de los consejos que nos da el Evangelio, tales como el desprendimiento de sí mismo, el reco

gimimiento interior, el celo por la salvación de las almas, en una palabra, todo aquel hermoso conjunto de virtudes que constituyen ó forman la santidad cristiana; obrando más bien por amor que por deber, y tomando la preciosa costumbre de considerar el servicio de Dios, no como un yugo pesado, sino como un deber tierno y filial.

Dime tú ahora: ¿conoces por ventura á muchas personas que, estando animadas de esta verdadera piedad, se acercan pocas veces á recibir la sagrada Comunión? Esta sería la primera vez que habría efectos sin causa, puesto que la Iglesia católica nos enseña que el acto esencial de la piedad es la sagrada Comunión.

La experiencia nos demuestra que tan imposible es el que una persona sea piadosa no comulgando muy á menudo, como el que tenga una salud robusta faltándole un buen sistema de alimentación.

XII

Mis deseos serían comulgar á menudo; pero mi confesor no me lo permite

¿Qué motivos tendrá tu confesor para no permitirte que comulgues á menudo? De seguro que si conociese que tienes las debidas disposiciones para reportar las inmensas ventajas que produce la Co-

munion frecuente, no sólo te lo permitiría, sino que te incitaría á ello. Y yo pregunto: ¿le has suplicado tú alguna vez seriamente que te otorgue este precioso favor? Casi puedo afirmar desde ahora que no. Dice el Evangelio: «Llamad, y se os abrirá: pedid, y recibiréis.» Así, pues, creeme: manifiesta tu buen deseo al director espiritual, removiendo para eso los obstáculos, modificando las costumbres, y esmerándote más y más en el cumplimiento de las prácticas piadosas, sin lo cual no obtendrías quizás una respuesta favorable; y te convencerás fácilmente de que si no comulgabas más á menudo, no tenía la culpa el confesor, sino que la tenías tú solo. Ahora me dirás: «Pero si yo hago todo lo que buenamente puedo; vivo del mejor modo que sé, y todavía se me niega.» Si es realmente así, y dado caso de que no te engañes á tí mismo, haciéndote la ilusión de que eres bueno, entonces sí que compadezco al confesor, no sólo porque falta á sus deberes, sino también por la inmensa responsabilidad que pesa sobre él á los ojos de Dios, siendo la causa de tu desaliento para continuar por la verdadera senda de la piedad.

Todos los santos sacerdotes que están animados del verdadero espíritu de la Iglesia son partidarios de que se comulgue con frecuencia; siendo por esta misma razón fieles servidores del Evangelio, puesto que, con un celo infatigable, conducen las pobres almas á Jesús, inspirándolas una completa confianza, é incitándolas á que se acerquen, cuanto antes les

sea posible, al banquete eucarístico, cumpliendo así el mandato del divino Maestro: *Compelle intrare, ut impleatur domus mea*: «Compéleles á entrar, para que así se llene mi casa.» Y siguiendo esta máxima, no hacen más que aplicar ó poner en práctica una regla general formalmente ordenada por la misma Iglesia. Efectivamente, no tenemos nosotros libertad sobre este principio de la Comunión frecuente, antes bien tenemos reglas precisas que todos debemos seguir cuando se trata de la dirección de las almas, reglas que no podemos infringir sin faltar gravemente á nuestros deberes. La Iglesia las ha resumido en el célebre catecismo que con el título *Catechismus Romanus ad Parochos*, se publicó por disposición del sagrado Concilio Tridentino y por los especiales cuidados del Papa San Pío V; siendo su objeto el trazar á los sacerdotes el camino que deben seguir en en la enseñanza de los fieles. Ahora bien: el Catecismo del sagrado Concilio de Trento declara, que *los cura párrocos están obligados en conciencia á exhortar á sus feligreses á que se acerquen á comulgar con frecuencia, y hasta diariamente, puesto que el alma, lo mismo que el cuerpo, tiene necesidad de alimentarse diariamente;*¹ y añade que esta es la doctrina de los santos Padres y la de los Concilios.

San Carlos Borromeo; el grande é incomparable arzobispo de Milán, al publicar este *Catecismo* en los

¹ Cat. Rom. ad Par., II. p., c. II.

diez y ocho obispados sometidos á su jurisdicción, sabiendo que habría sacerdotes que se opondrían á esta santa práctica, amonestó seriamente á los obispos á que castigasen con rigor, *severe puniendos*, á los párrocos que se atreviesen á enseñar otra cosa.

Ya antes de San Carlos, el Papa San León IX, revestido de la autoridad del Supremo pontificado, había expedido una bula *ad hoc* prescribiendo no menos formalmente á los sacerdotes «que no negasen fácilmente á ningún cristiano la sagrada Comunión; y que esta negativa, añadía, no la diese nunca el sacerdote llevado de un movimiento de impaciencia, ó por capricho:» *Nali christianorum Communio facile denegatur, neque indignanter hoc fiat arbitrio sacerdotis.*

También el Papa Inocencio XI, de feliz recordación, insiste igualmente sobre el deber de los obispos y de los sacerdotes que hace referencia á comulgar frecuentemente. Habiendo venido en su conocimiento que en varias diócesis en que había la costumbre de recibir diariamente la sagrada Comunión se habían introducido diferentes abusos con motivo de esta excelente y santa práctica, al mismo tiempo que señalaba y condenaba el abuso, trabajó con ahinco para que se mantuviese incólume tan santa y laudable práctica, recordando á los pastores de las almas que *debían* dar infinitas gracias á Dios por haber concedido á sus diócesis tan saludable devoción, y que además tenían la más estricta obligación de conservarla, valiéndose al efecto de todos los medios que

les dictase una verdadera prudencia.¹ «El celo de los Pastores, añade el Soberano Pontífice, vigilará muy particularmente para que no se disuada á nadie de acercarse con frecuencia ó diariamente á recibir la sagrada Comunión, no obstante, sin embargo, esto á tomar las medidas que juzguen más oportunas y convenientes para que cada fiel comulgue con más ó menos frecuencia, según sea su grado de preparación para hacerlo dignamente.²

Y finalmente, el Papa Benedicto XIV, en un Breve especial que dirigió á los obispos de Italia, declara muy terminantemente que, tanto los obispos como los cura párrocos y confesores, en nada pueden emplear mejor su celo y sus afanes que en inculcar á los fieles aquel santo fervor de los primeros siglos del Cristianismo por frecuentar la sagrada Comunión. Los mismos obispos están obligados á observar estas reglas de la Iglesia y de la Santa Sede; por lo

1 *Episcopi autem, in quorum diocesis viget hujusmodi (quotidianæ Communionis) devotio erga sanctissimum Sacramentum; pro illa gratias Deo agant, eamque ipsi adhibito prudentia et judicii temperamento alere debebunt. (Decretum 12 februar. 1679.)*

2 *In hoc igitur Pastorum diligentia potissimum invigilavit, illudque omnino provideat, ut nemo à Sac. Convivio, seu frequenter, seu quotidie accesserit, repellatur; et nihilominus det operam, ut unusquisque digne pro devotionis et preparationis modo rarius aut crebrius Dominici corporis suavitatem degustet. (Decretum 12 februar. 1679.)*

